



CUT: 25727-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0097-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 15 de febrero de 2024

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 25727-2024, tramitado ante la Administración Local de Agua Chili, presentado por la Municipalidad Distrital de Uchumayo representada por el Alcalde Hardin José Abril Velarde, sobre Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica superficial ubicado en el distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico;

Que, el literal a) del numeral 79.3, del artículo 79° del Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, que modifica el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, especifica que la autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico para la obtención de la licencia de uso de agua, (superficial o subterránea); es el primer procedimiento administrativo para el otorgamiento de la licencia de uso de agua que deberá de tramitar los administrados; concordante con los artículos 6° y 11° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua"; aprobado mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA;

Que, el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobada con D.S. N°018-2017-MINAGRI; establece en su literal b) que es función de la Administración Local del Agua Autorizar estudios de aprovechamiento hídrico; debiéndose presentar para tal efecto el formato que corresponda, y los documentos que correspondan;

Que, en este contexto el administrado, solicitó Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica, para la obtención de Licencia de Uso de Agua con fines poblacionales para el proyecto "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el asentamiento humano Asociación Virgen del Rosario de Uchumayo, Distrito de Uchumayo de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa", para este fin acompaña a su solicitud a) Formato Anexo N°04 Memoria Descriptiva firmada por ingeniero habilitada y Certificado de Habilidad b) Recibo por derecho de trámite; por lo tanto al haberse acreditado el cumplimiento de requisitos de admisibilidad se procedió a evaluar el petitorio.

Que, efectuada la evaluación del expediente administrativo, se ha emitido el Informe Técnico N° 0055-2024-ANA AAA.CO-ALA.CH/GSCT, en el cual señala que el punto de captación del Proyecto se ubicara en el manantial Ojo de la Virgen en coordenadas UTM WGS84 Z19S 217508E 8184848N, para uso poblacional; concluyendo que el administrado presento los requisitos establecidos en el artículo 11° de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA; razón por la cual, se recomienda declarar procedente el petitorio de Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica superficial, por un plazo de ejecución de estudios de doce (12) meses.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48°, del Reglamento de Organización de Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 059-2024-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Municipalidad Distrital de Uchumayo representada por el Alcalde Hardin José Abril Velarde, la Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica superficial, para obtención de licencia de uso de agua superficial con fines poblacionales para el proyecto "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el asentamiento humano Asociación Virgen del Rosario de Uchumayo, Distrito de Uchumayo de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa"; cuya ubicación del punto de interés del estudio se ubica en el distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo Fuente de Agua	Nombre	UBICACIÓN DEL PROYECTO				
		Política			Geográfica	
		Distrito	Provincia	Departamento	Coordenadas UTM WGS84 Z19S	
				Este	Norte	
SUPERFICIAL	Ojo de la Virgen	Uchumayo	Arequipa	Arequipa	217508	8184848

ARTÍCULO 2°.- Precisar que la Autorización indicada en el artículo anterior tiene una vigencia de doce (12) meses contados a partir de notificada la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Precisar que la presente resolución no faculta la utilización del recurso hídrico, ni autoriza la ejecución de las obras de aprovechamiento hídrico o el uso del agua, siendo necesario para ello que el autorizado obtenga previamente la acreditación de disponibilidad hídrica y la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico correspondiente.

ARTICULO 4°.- Notifíquese la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Uchumayo y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

VANESA ROSARIO ESTREMADOYRO DELGADO
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

VRED/GSCT